

PLAN TERRITORIAL DE **INFRAESTRUCTURAS DE NAVARRA**

Emplazamiento: NAV0120

Código: NA0120



1. Datos generales del emplazamiento

Operador	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	
Razón Social	Polígono Industrial Torrelarragoiti, Parcela 7K, Nave 6, 48170 Zamudio, Bizkaia	
CIF	A-82009812	
Tipo de estación radioeléctrica (Según O.M. CTE 23/2002)	ER1	
Nombre de la estación	NAV0120	
Código de localización	NA0120	
Dirección postal:	Polígono Agustinos 7 Parcela 2094. Junto a Gruas Liebher	
Dirección Catastral: parcela, polígono y paraje (SITNA)	201072094 (Pol 7 Parc 2094)	
Municipio y Localidad (población)	PAMPLONA (IRUÑA)	
Código Postal	31012	
Provincia	PAMPLONA (IRUÑA)	
Coordenadas geográficas UTM (ETRS-89)	X: 607.000,18m	Y: 4.743.140,03m
Cota altimétrica	473m	
Altura de la torre	20 m	
Estación compartida (Si/No)	SI	
Clasificación (urbano, urbanizable o no urbanizable) y calificación o categorización urbanística del suelo	URBANO (CONSOLIDADO)	
Tipo de acceso (existente, a construir, etc..)	EXISTENTE	
Suministro eléctrico Explicación del modo de suministro (media tensión, baja tensión, etc...), forma de alimentación de los equipos, línea nueva o existente, etc....	Baja Tensión, AC.	

2. Afecciones ambientales.

Al tratarse de un emplazamiento situado dentro suelo urbano, en suelo de emplazamiento junto a instalaciones similares y que no precisa realización de obra, no se producen afecciones ambientales, cumpliendo con retranqueos a linderos.

3. Afecciones al patrimonio histórico-artístico

- El emplazamiento se encuentra a una distancia de 100m de cualquier zona sensible debido a que se sitúa en un polígono industrial no existiendo construcciones definidas como sensibles en este radio.

4. Zonas sensibles y localización en referencia a ellas

Según la definición de zona sensible tanto en el RD 1066/2001 de 29 de Septiembre y de la Ley Foral 10/2002 de 6 de mayo NO existen unos puntos sensibles en un entorno cercano a 100 m.

Como se ha comentado, en el entorno del emplazamiento NO se encuentran zonas consideradas sensibles a menos de 100m del mismo.





Imagen del radio de 100mts

No se han identificado zonas Sensibles en el Radio de 100mts de emisión desde donde se encuentra la estación base.

La Banda de Frecuencias (rango de frecuencias asignadas al sistema de comunicaciones celulares GSM900) para su enlace descendente, que corresponde a la señal transmitida por la estación es: 925.1 – 930.1 MHz

Sistema/Sector	1	2	3	4
Altura de la antena sobre el terreno (m)	19.04	19.04		
Frecuencia de Transmisión	925,1-930,1;	925,1-930,1;		
Unidad de Frecuencia	MHz	MHz		
Polarización	M	M		
Tipo Ganancia	ISO	ISO		
Valor Ganancia (dB)	14.4	14.4		
Tipo Potencia Radiada	PIRE	PIRE		
Potencia máxima por Portadora	550.81	550.81		
Unidad de Pot. máxima por Portadora	W	W		
Nº Portadoras	2	2		
Potencia máxima Total	1101.62	1101.62		
Unidad Potencia máxima Total	W	W		
Acimut de máxima radiación (grados)	10	310		
Apertura horizontal del Haz (grados)	65	65		
Apertura vertical del Haz (grados)	15.3	15.3		
Inclinación del Haz (grados)	8	9		
Nivel lóbulos secundarios (dB)	18	18		

La Banda de Frecuencias (rango de frecuencias asignadas al sistema de comunicaciones celulares UMTS900) para su enlace descendente, que corresponde a la señal transmitida por la estación es: 930 MHz

Sistema/Sector	1	2	3	4
Altura de la antena sobre el terreno (m)	19.04	19.04		
Frecuencia de Transmisión	930;	930;		
Unidad de Frecuencia	MHz	MHz		
Polarización	M	M		
Tipo Ganancia	ISO	ISO		
Valor Ganancia (dB)	14.4	14.4		
Tipo Potencia Radiada	PIRE	PIRE		
Potencia máxima por Portadora	826.04	826.04		
Unidad de Pot. máxima por Portadora	W	W		
Nº Portadoras	1	1		
Potencia máxima Total	826.04	826.04		
Unidad Potencia máxima Total	W	W		
Acimut de máxima radiación (grados)	10	310		
Apertura horizontal del Haz (grados)	65	65		
Apertura vertical del Haz (grados)	15.3	15.3		
Inclinación del Haz (grados)	8	9		
Nivel lóbulos secundarios (dB)	18	18		



Las medidas de emisión electromagnética emitida por las antenas de la estación son las siguientes:

Equipo de medida utilizado				Datos de las mediciones						
Marca: WAVECONTROL Modelo: SMP2 Nº de serie: 16SN0212 Fecha de última calibración: 2016-01-22 Valor del umbral de detección: 0.2 V/m				Código de estación: NAVE0120H. Fecha de realización: 2016-08-02 Técnico responsable: JUAN RODRIGUEZ SOBREDO Nº total de mediciones: 8						
Sonda de banda ancha										
Marca: WAVECONTROL				Modelo: WPF8 Longitud de cable (m): 0						
Localización del punto de medida respecto del soporte de antenas			Hora de inicio de cada medición	Unidad empleada (W/m ²) ó (V/m)	Nivel de Referencia (1)	Nivel de decisión (2)	Valor medido promediado (3)	Valor calculado (4)	Diferencia: (2) - (3) (2)-(4) (5)	¿El punto corresponde a un Espacio Sensible? (SI/NO)
Punto de medida	Dist (m)	Acim (°)								
1	72	243	14:40	V/m	41.25	20.63	1.89	2.98	17.65	NO
2	37	224	14:47	V/m	41.25	20.63	2	2.54	18.09	NO
3	16	177	14:54	V/m	41.25	20.63	1.84	2.08	18.55	NO
4	27	92	15:01	V/m	41.25	20.63	1.41	1.98	18.65	NO
5	53	105	15:08	V/m	41.25	20.63	1.84	2.26	18.37	NO
6	81	98	15:15	V/m	41.25	20.63	2.41	3.17	17.46	NO
7	55	130	15:23	V/m	41.25	20.63	1.63	2.07	18.56	NO
8	44	172	15:30	V/m	41.25	20.63	1.66	2.23	18.4	NO
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- (1) Según R.D. 1066/2001, de 28 de septiembre, en función de la frecuencia.
- (2) Según se señala en el procedimiento para la realización de medidas de emisión de la Orden
- (3) En las unidades señaladas en (1) o en (2), si las mediciones estuviesen por debajo del umbral de detección del equipo señálese "< umbral". Para las estaciones proyectadas indíquese el nivel preexistente.
- (4) Rellenar únicamente para el caso de estaciones de nueva instalación.
- (5) Caso de resultar la diferencia negativa deberán realizarse mediciones en FASE-2.

4.1. Medidas adoptadas para minimizar los niveles de exposición.

Las medidas preventivas y correctoras que minimicen el impacto inherente a la instalación de la estación base y durante su funcionamiento, se relacionan a continuación, tanto los contemplados en su diseño como los impuestos "a posteriori".

Tras la puesta en marcha de la Estación Base procede realizar una medición en el ámbito cercano sobre la emisión radioeléctrica emitida por las nuevas instalaciones, con el fin de comprobar su correcto funcionamiento y que se encuentra en los niveles de seguridad recomendados.

Las mediciones se toman y entregan al ministerio de Ciencia y Tecnología de acuerdo con el procedimiento marcado por el real decreto 1066/2001, de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitarias frente a emisiones radioeléctricas. ("Boletín Oficial del Estado " del 29).

Así mismo, se comprueba que las mediciones obtenidas, están por debajo de los niveles exigidos por la Ley Foral Navarra 10/2002, de 6 de mayo, para la Ordenación de las Estaciones base de Telecomunicaciones en la Comunidad Foral Navarra.

Dado el carácter transitorio de las instalaciones, es indispensable la restauración a su estado original del entorno una vez desmantelada la estación, incluyendo el picado y levantamiento de soleras y su transporte a vertedero controlado.

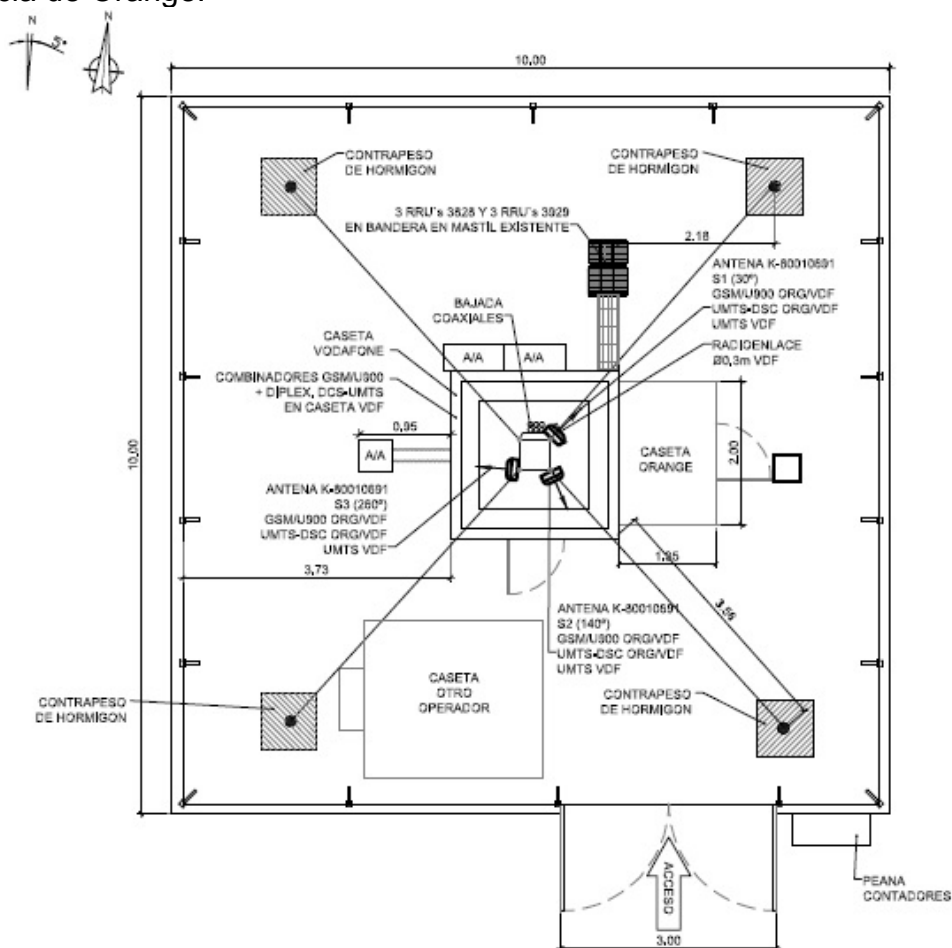
5. Posibilidad de uso compartido

ORANGE ESPAGNE S.A.U. se compromete a facilitar la compartición de dicho emplazamiento a cualquier otra operadoras si las condiciones técnicas lo consideran oportunas. Actualmente el Operador Vodafone está compartiendo instalación con Orange.

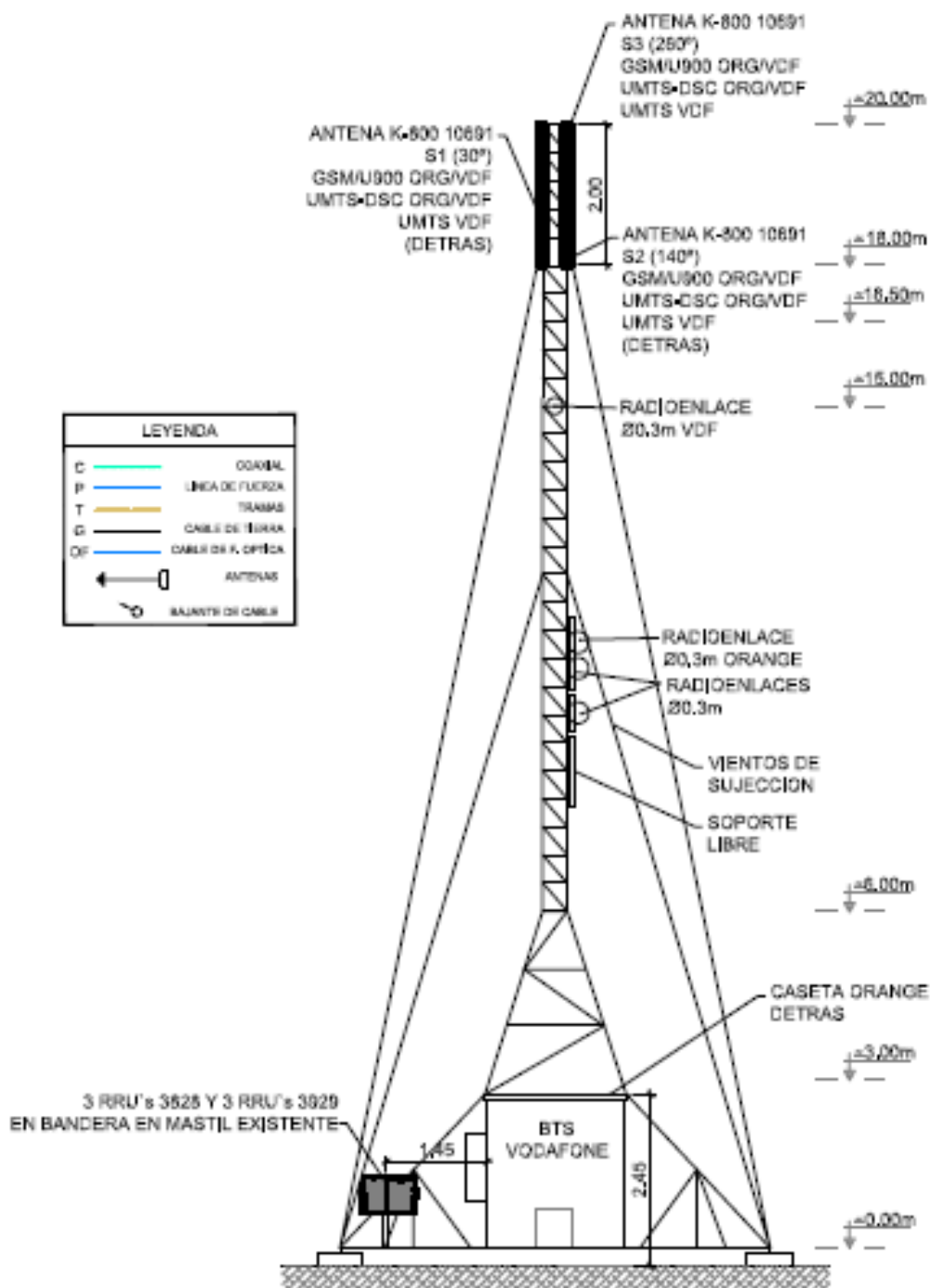
6. Justificación de la solución técnica propuesta para la infraestructura.

La instalación se llevará a cabo en emplazamiento existente de ORANGE, la cual comparte con la el operador Vodafone y se define punto clave en la red de telecomunicaciones móviles de Pamplona.

La instalación comprenderá la ubicación de una Torre de celosía de 20mts para la ubicación de las antenas y una pequeña caseta de 2,00mts x 1,35mts para la ubicación de los equipos de radiofrecuencia de Orange.



ALZADO



7. Descripción de la ubicación y de las actividades y usos del territorio en el entorno más próximo al emplazamiento.

Las actividades y usos de la parcela donde se pretende la instalación de la estación base de telefonía móvil son urbanas.

Tras estudio de aspecto ambiental, magnitud del impacto y naturaleza del mismo, se obtienen los siguientes resultados:

	FACTORES	MAGNITUD*	NATURALEZA	REVERSIBILIDAD
Biológico	Vegetación	Nulo	Negativo	Reversible
	Fauna	Nulo	Negativo	Reversible
Abiótico	Erosión	Nulo	Negativo	Reversible
	Edafología	Nulo	Negativo	Reversible
	Hidrología	Nulo	Negativo	Reversible
	Atmósfera	Nulo	Negativo	Reversible
Perceptual	Usos del suelo	Moderado	Positivo	Reversible
	Bienes culturales	Nulo	Negativo	Reversible
	Medio socioeconómico	Severo	Positivo	Reversible
	Paisaje	Moderado	Negativo	Reversible
	Molestias a la Población	Nulo	Negativo	Reversible
	Ruidos	Nulo	Negativo	Reversible

La valoración global de estos resultados categoriza el proyecto como poco significativo respecto a su naturaleza significativa y con un impacto socioeconómico positivo.

Respecto al impacto sobre el paisaje, se ha estudiado un diseño que lo minimice haciéndolo prácticamente nulo desde las vías colindantes.

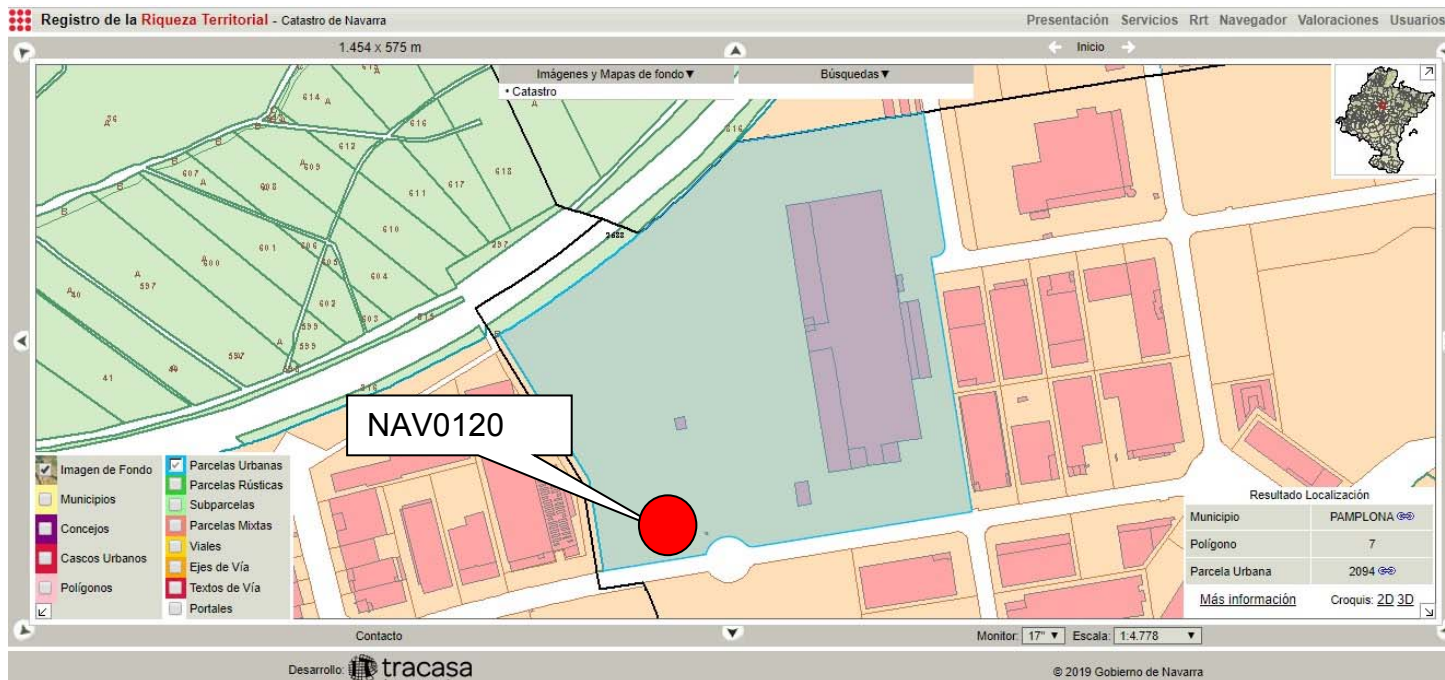
En la siguiente imagen se describe la cobertura esperada por sector:



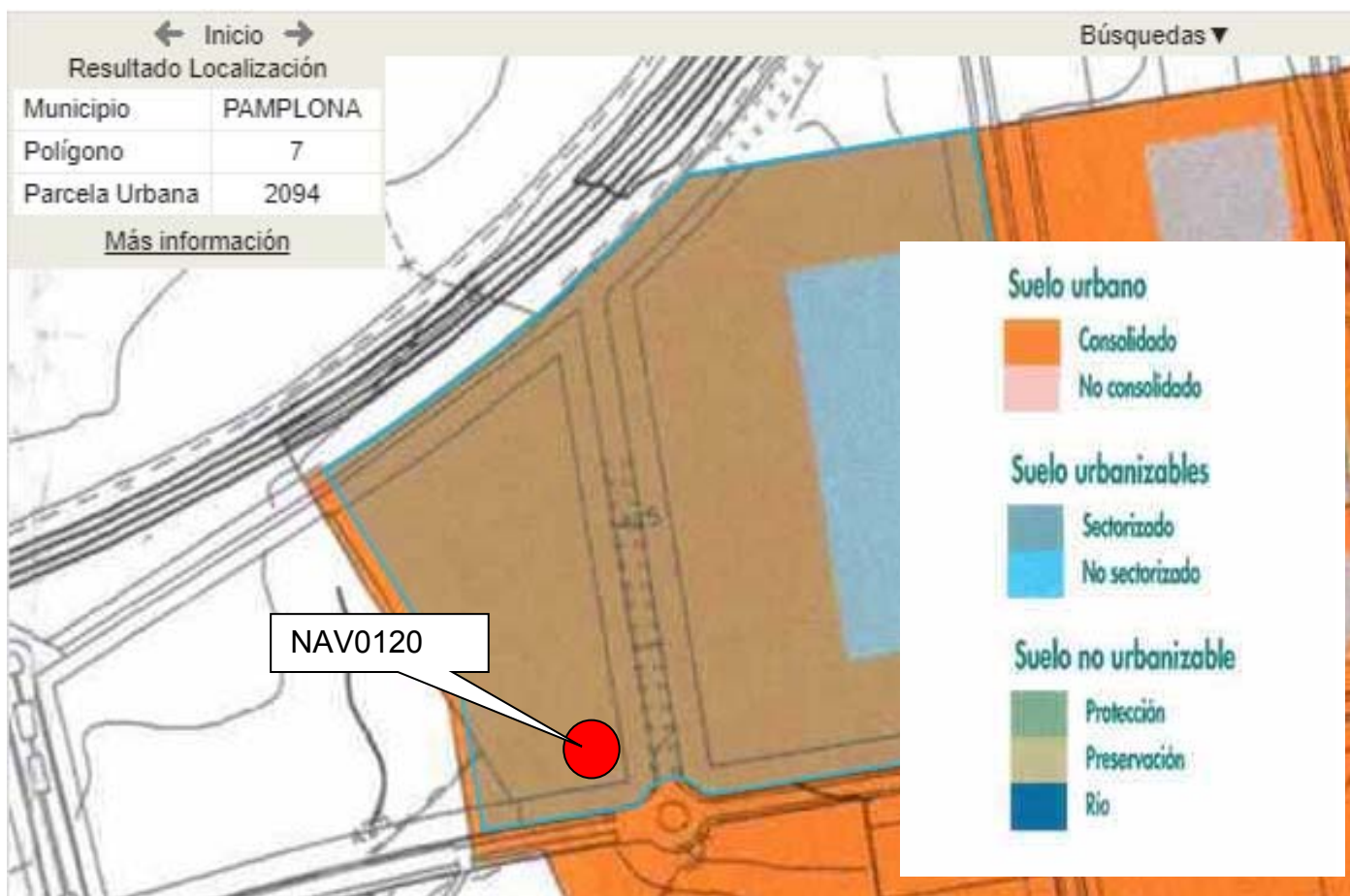
Plano de cobertura por sector

8. Características técnicas de la estación

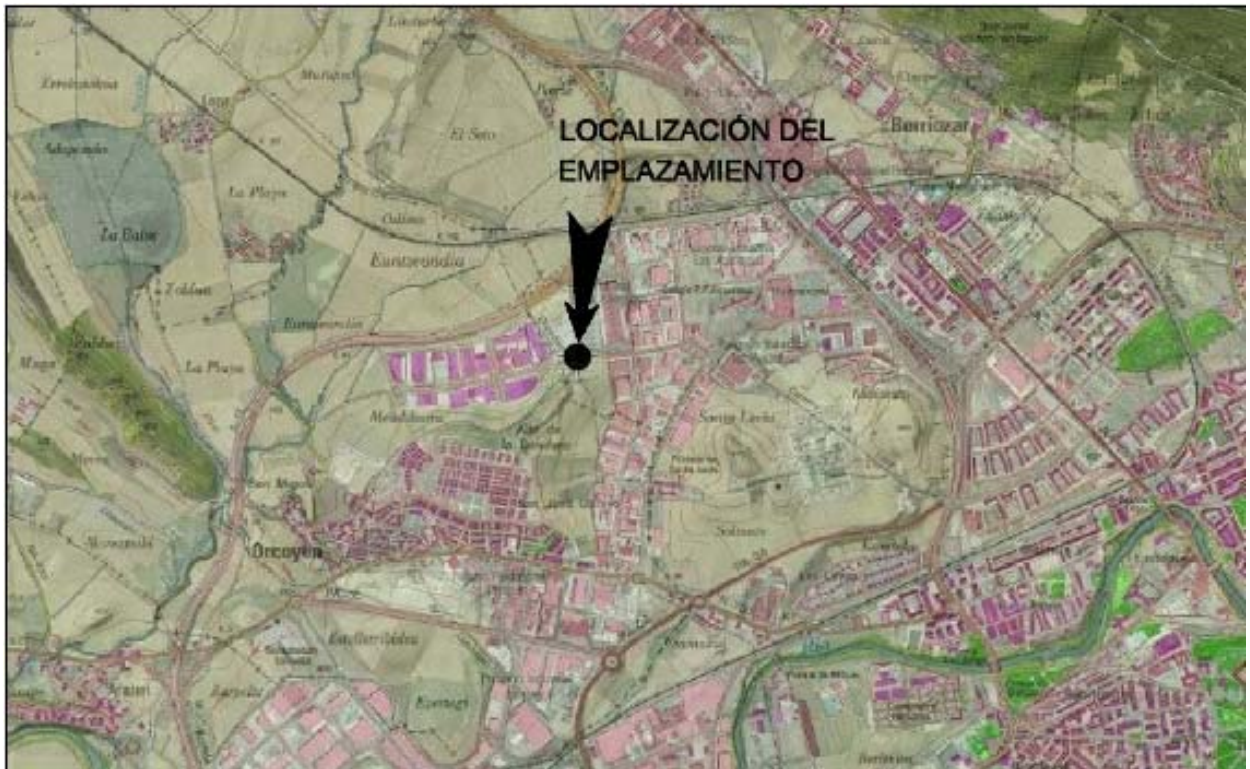
Planos de la ubicación de la estación.



Plano del catastro



Plano del PGOU Pamplona (Suelo Urbano Consolidado)

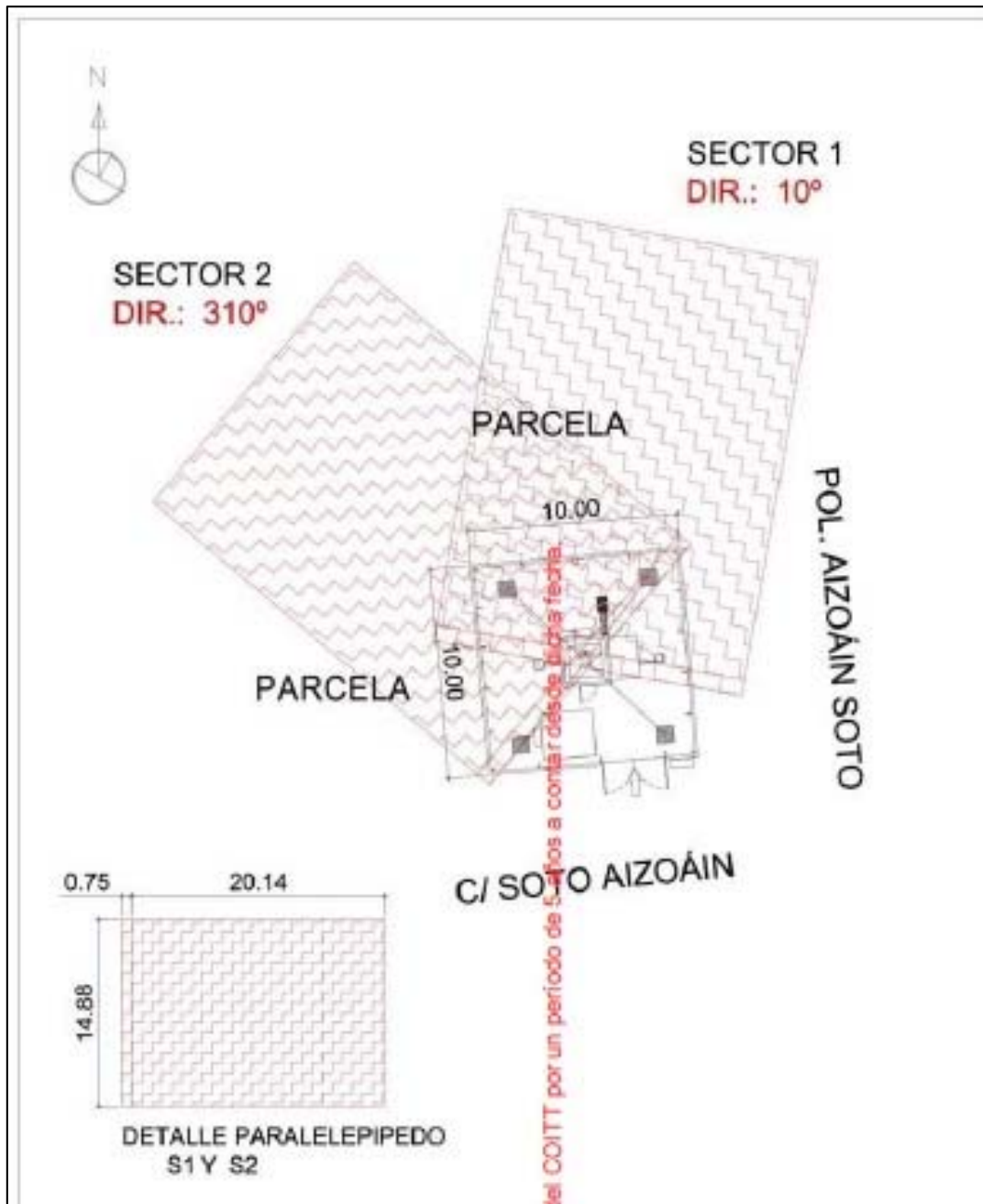


Plano de Situación del emplazamiento

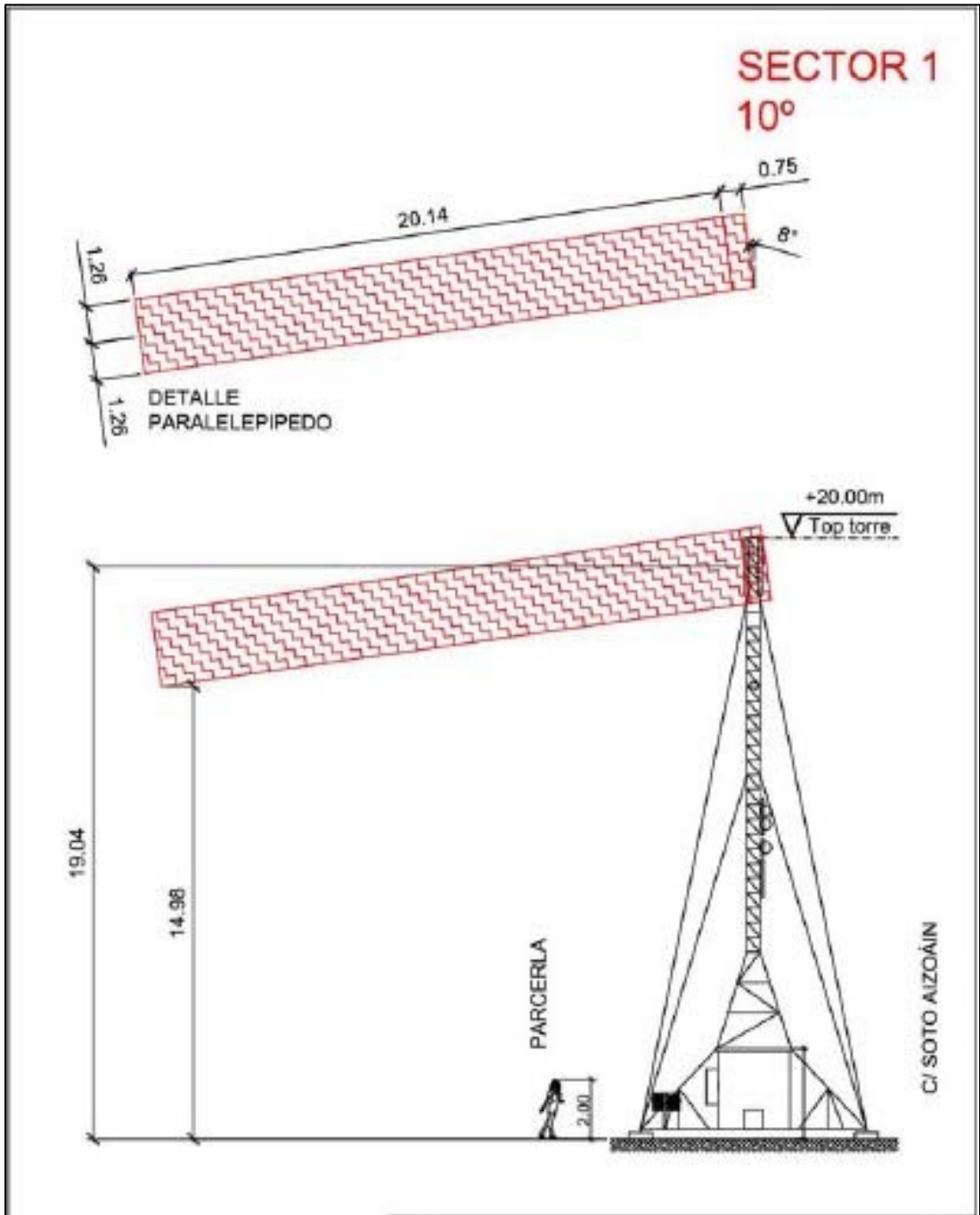


Plano de Localización del emplazamiento

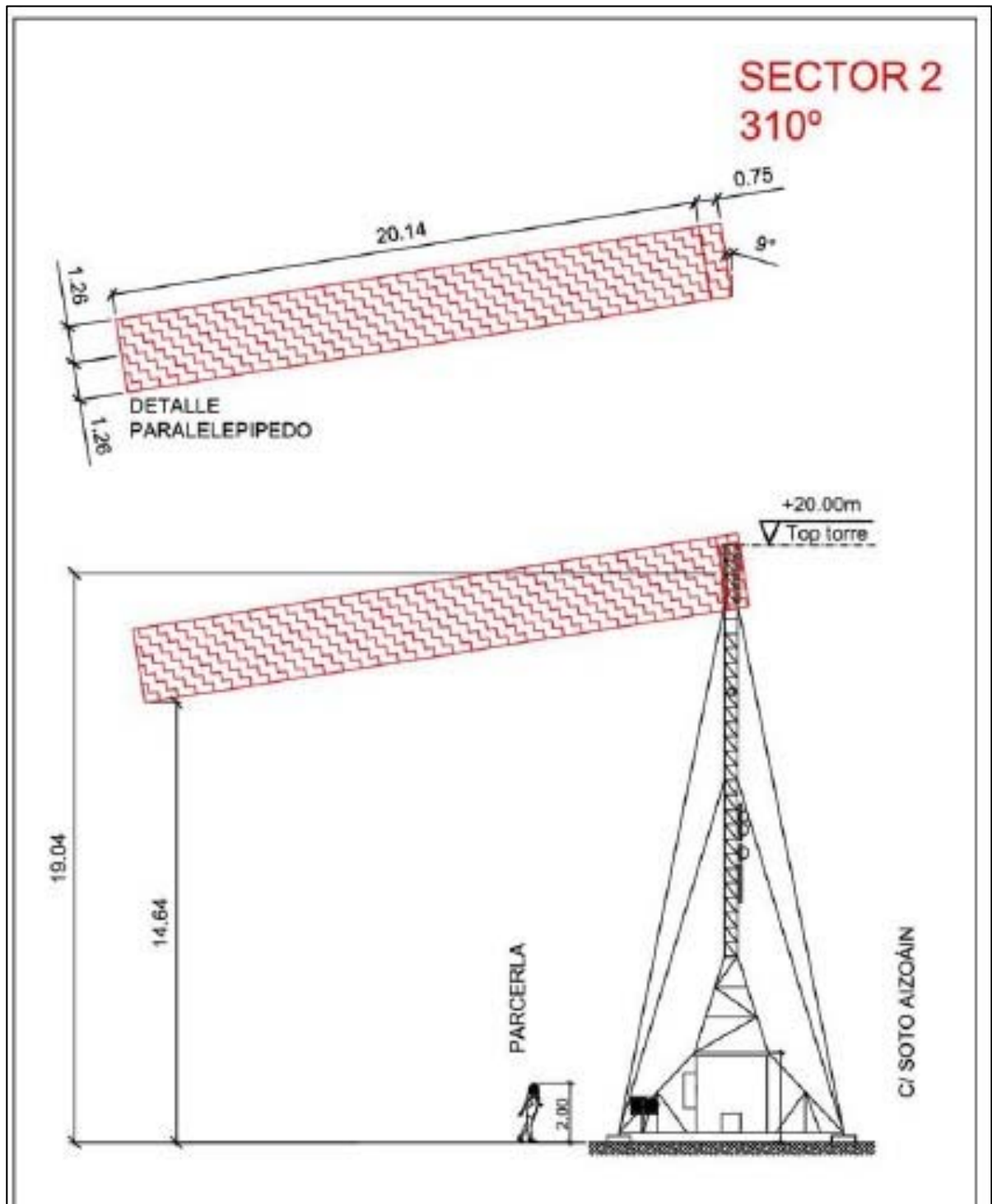
Paralelepípedos de protección.



Paralelepípedos en planta Sector 1 y 2



Paralelepípedo Sector 1



Paralelepípedo Sector 2